

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18693 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 76/2018-B, se ha dictado Auto de fecha 20 de marzo de 2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Espacios Edificables, S.L., en liquidación, con C.I.F B50769124 y domicilio en calle Cinco de Marzo, n.º 18, planta 1.^a, oficina 1, de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Espacios Edificables, S.L., en liquidación, y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020881-1